

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 <small>PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</small>		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

**FUNDACION REAL DE COLOMBIA
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**

POLITICA DE BUEN GOBIERNO

BOGOTÁ, D.C 2018

(Version Revisada 2020)

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

I. PRESENTACIÓN

La Fundación Real de Colombia, buscando implementar mecanismos de gestión que favorezcan el cumplimiento de su misión y mejorar la calidad en todos los frentes Institucionales, presenta su Código de Buen Gobierno el cual contiene las políticas que expresan los comportamientos y conductas que deben reflejar los distintos actores y órganos institucionales en sus actuaciones cotidianas. El desarrollo administrativo, operativo y de gestión aportan al mejoramiento permanente y planeado para la buena gestión y eficacia en el uso de los recursos, así como el talento humano de la Institución, que se ve reflejado en las buenas practicas que se implementan en la misma Por lo anterior, estas normas complementan lo establecido en los estatutos y disposiciones legales aplicables al interior de la Institución.


Se definen los parámetros que rigen la actuación de los funcionarios del establecimiento, más allá de los contenidos de orden legal, respetándolos como compromisos de gestión y mejora en el servicio, como herramientas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad al interior de la Institución.

En este documento se presenta como el proceso de planeación institucional será planteado de manera clara y precisa de tal manera que pueda ser visto y comprendido por los miembros de la comunidad académica y público en general, iniciando desde el contexto estratégico de la Institución, pasando por los programas proyectos y/o lineamientos del plan de desarrollo vigente. A su vez orienta el que hacer, aplicación y responsables de las políticas de buen gobierno que adopta la institución

El documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de la Institución, para lo cual es necesario un claro entendimiento de la función y la responsabilidad social que el funcionario ostenta con su cargo. La transparencia se vuelve fundamental y deben disponerse los medios para garantizarla.

Es importante resaltar que las prácticas de Buen Gobierno y el contenido del Código de Integridad y Buen Gobierno se sustentan a partir de los principios de la Constitución Política de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación.

El buen gobierno debe ser una práctica convertida en cultura dentro de la Institución y la guía de las actuaciones de los servidores públicos, con el fin de generar confianza en los usuarios internos y externos. Además, debe garantizar que todas las acciones se encaminen al logro de los objetivos institucionales en forma eficiente y eficaz.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

El presente Código de Buen Gobierno se constituye en el estándar de control correspondiente al elemento de control Estilo de Dirección de la Fundación Real de Colombia.

Para el adecuado desarrollo de la política de integralidad y buen gobierno se plantean para cada uno de los procesos que en la institución se manejan los compromisos que de adoptarán, así como las acciones de control que permitirán la identificación, evaluación y administración de eventos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos en cada uno de los mismos, de esta forma será responsabilidad de cada uno de los funcionarios, docentes y servidores FRC, no sólo identificando los riesgos, sino también, realizando el seguimiento periódico a los mismos, para que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando así las consecuencias negativas de su materialización.

II OBJETIVO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO.

Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de una gestión académico-administrativa transparente y eficiente, mediante la autorregulación institucional para el cumplimiento de la misión Institucional.

III. ALCANCE DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El Código de Buen Gobierno rige para todos los directivos, docentes, empleados y contratistas, que hacen parte de la comunidad educativa y, en general, para todos los servidores de la Institución. "El Desarrollo Administrativo es un proceso de mejoramiento permanente y planeado para la buena gestión y uso de los recursos y del talento humano en los organismos y entidades de la Administración.

Comité de Buen Gobierno: Instancia encargada de ejercer la veeduría sobre el cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno, y el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés dentro de la entidad.

Comité de Ética: Instancia organizacional encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética para entidades del Estado, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los servidores públicos de la entidad.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

IV GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Modelo de Código de Buen Gobierno, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el texto:

Administrar: Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la Institución evaluar aquellos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la institución auto controlar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.


Código de Integridad y Buen Gobierno: Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de las entidades públicas, con el fin de generar confianza en los públicos internos y externos hacia el ente estatal.

Código de Ética: Documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la entidad. Está conformado por los Principios, Valores y Directrices que, en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Conflicto de interés Situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.

Control disciplinario: Facultad de exigir obediencia, transparencia y disciplina en el ejercicio de la función pública.

Declaración sobre Políticas y Compromisos de Buen Gobierno: Conjunto de disposiciones de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las instituciones, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO		
Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Gestionar: Hacer diligencias conducentes al logro de los objetivos institucionales planteados, hechos, verificados y actuados o corregidos.

Gobernabilidad: Conjunto de condiciones que hacen factible a un gobernante o director el ejercicio real del poder que formalmente se le ha entregado para el cumplimiento de los objetivos y fines bajo la responsabilidad de su cargo. Esta capacidad de conducir al colectivo se origina en el grado de legitimación que los diversos grupos de interés conceden a la dirigencia, y se juega en el reconocimiento de: a). Su competencia e idoneidad para administrar la entidad en el logro de los objetivos estratégicos -eficiencia-; b). El cumplimiento de principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular -integridad-; y c). La comunicación para hacer visibles la forma como se administra y los resultados obtenidos -transparencia.

Políticas: Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines institucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Principios Éticos: Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.

Rendición de Cuentas: Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos privados asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

Riesgo: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el desarrollo normal de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública)

Sistema de Desarrollo Administrativo: Conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la institución.

Sistema Integrado de Gestión: Unión armonizada de todos los elementos que conforman la Institución, articulando en sus procesos y servicios de manera armónica y complementaria, el cumplimiento de los requisitos legales y los componentes de gestión de calidad, gestión ambiental, control interno y desarrollo administrativo.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, rendir cuentas de la gestión encomendada.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Valor Ético: Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Valores institucionales: Acuerdos que inspiran y rigen la vida de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de los objetivos institucionales que son de obligatorio cumplimiento.

Visión: Establece el deber ser de la entidad pública en un horizonte de tiempo, desarrolla la misión del ente e incluye el plan de gobierno de su dirigente, que luego se traduce en el plan de desarrollo de la entidad.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO		
Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

V POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO (GESTIÓN DEL RIESGO)

Políticas para la Dirección de la Institución

Nuestras políticas de dirección serán planteadas de manera clara y precisa de tal manera que puedan ser vistas y comprendidas por todos los miembros de la comunidad educativa. Se definirán estrategias y líneas de acción que den rumbo y destino a la entidad, con el fin de cumplir con la plataforma estratégica institucional.

Iniciando desde el análisis del contexto estratégico, la formulación y/o actualización del plan estratégico, y a partir de los programas, proyectos y/o lineamientos del plan de desarrollo vigente de la institución.

Aplicación y Responsables

El Código de Integridad y Buen Gobierno será promovido por todos los líderes responsables del direccionamiento estratégico, táctico y operativo de la Institución, quienes se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos misionales de la Institución.

Compromiso con el estado


La Fundación Real de Colombia, enmarcado como institución privada, tiene como fin principal la satisfacción de las necesidades generales de los públicos que atiende, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, en las leyes y reglamentos correspondientes.

Para cumplir con tal cometido, la Rectoría y su Equipo Directivo se comprometen a administrar la entidad bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos de la Institución, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes y responder efectivamente a las necesidades de la población; para ello lleva a cabo las siguientes prácticas:

- a. Establecer las políticas necesarias para cumplir los fines misionales
- b. Asegurar que las políticas trazadas se cumplan
- c. Cumplir las disposiciones constitucionales y legales
- d. Ejecutar eficientemente su plan de desarrollo.

Compromiso con la gestión

Es compromiso de la dirección de la Fundación Real Colombia y su equipo de trabajo desarrollar sus labores con integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiar la institución hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del estado, a través de la formulación de políticas o acciones estratégicas y siendo responsables por su ejecución. Además de preservar y mantener la confidencialidad en la información que así lo requiera,

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

así como a acatar los procedimientos del sistema de evaluación del desempeño y por último a dar cumplimiento al mandato de informar a la sociedad sobre su gestión y resultados.

La alta dirección, para fomentar e impulsar la educación superior, se compromete con un modelo de gestión que se destaque por el control de la calidad, la planeación con un modelo de operación por procesos y un sistema de evaluación y control que propenda por el mejoramiento continuo, para lo cual se compromete a:

Hacer cumplir la norma, para lo cual fortalecerá el control sobre las operaciones diarias de la institución, las que se deben ajustar al plan de desarrollo y al plan de acción, así como a los postulados de los entes de control y a las políticas públicas de orden nacional y municipal.

Promover la equidad, mediante políticas construidas desde el reconocimiento de la diferencia individual que den como resultado la igualdad de oportunidad para todos y todas. **Generar alianzas estratégicas e impulsar las relaciones internacionales**, con gobiernos, organismos e instituciones nacionales e internacionales, para llevar nuestra institución a estándares de competitividad y reconocimiento global.

Mantener la excelencia operacional, por medio de procesos eficientes y flexibles diseñados de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la entidad y de la sociedad.

Excelencia en el recurso humano, propender porque cada servidor del Tecnológico de Antioquia sienta como propia la institución, que se proceda bajo una cultura organizacional común donde presida el sentido de pertenencia.

Optima administración de los recursos financieros, reconocer y actuar bajo la inferencia según la cual, los recursos públicos son sagrados.

Excelencia en el servicio, tiene como lema nuestra institución atender el llamado a la pronta diligencia de las solicitudes, quejas y reclamos, como símbolo de respeto con el usuario.

Por su parte los delegados deben cumplir como mínimo los requisitos de solvencia moral probada, idoneidad profesional y experiencia para la representación que le es asignada.

Compromiso con los procesos misionales

En el ejercicio de las libertades de enseñanza, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las diversidades de pensamientos, la investigación, la docencia, la extensión y actuando como centro de formación, conservación, entrega y difusión del conocimiento y de la cultura, la alta dirección se compromete a orientar todas sus acciones en el logro de los objetivos misionales como esencia del quehacer institucional.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Compromiso con la formación

La Fundación Real de Colombia en los niveles técnico, tecnológico, universitario y de posgrados, suscitará la formación integral de sus estudiantes a través del conocimiento, la ratificación de los valores, el esparcimiento de las áreas de elaboración y goce de la cultura, la incorporación integral a los beneficios del desarrollo científico y tecnológico que de ella se derivan y la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades del individuo y su entorno.

Compromiso con la investigación

La Fundación Real de Colombia a través de la investigación en la Institución busca generar nuevos conocimientos en diversas bases como la tecnológica, social y empresarial, mediante la ejecución de proyectos de investigación aplicada pertinentes y soportados en las líneas de investigación institucional, cuyos resultados procuren soluciones innovadoras y se articulen con los procesos de docencia y extensión, para garantizar la actualización curricular de los programas académicos y la proyección social en respuesta a las necesidades del entorno local, regional y nacional.

Compromiso con la extensión

La Fundación Real de Colombia se compromete a Participar en la formulación, construcción y ejecución de políticas públicas a favor de las comunidades local, regional, nacional e internacional en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, con miras a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.

La Institución se compromete con el desarrollo de programas de educación continua, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. En su propósito de proyección social, busca reconocer e integrar el significado de los saberes y la contextualización e intercambio de experiencias; incorporar los conocimientos construidos en la academia a la solución de los problemas y aprovechar el aprendizaje extraído de las experiencias sociales y los procesos de transformación social y comunitaria a favor de la academia. Busca también estrechar los vínculos entre el sector educativo y el sector estatal, las organizaciones sociales, los gremios y el sector productivo, entre otros.

Compromiso de Bienestar Universitario

La Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social de La Fundación Real de Colombia tiene como compromiso contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes, empleados y contratistas, mediante actividades que desarrollen las diferentes dimensiones del ser humano en cuanto a lo académico, ético, social, intelectual, psico-afectivo y físico.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
Ciencia y Tecnología		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Relación con los Grupos de Interés de la Entidad

La Fundación Real de Colombia reconoce como sus grupos de interés a los estudiantes, graduados, docentes, contratistas, los proveedores, los acreedores, los organismos de control, las otras entidades públicas, los servidores públicos, los gremios económicos, organizaciones sociales, la comunidad y las organizaciones sociales, y toda la comunidad nacional e internacional con quien tenga algún tipo de relación.

Relación con estudiantes


Para La Fundación Real de Colombia, los estudiantes son su razón de ser y los principales beneficiarios de su actividad, por tanto procurará que desde el momento de la inscripción como aspirante hasta el momento de la graduación perciban el interés de la Institución por su desarrollo y formación integral, que reciban una formación con altos estándares de calidad, que disfruten de espacios aptos para la realización de sus actividades académicas, que encuentren la disponibilidad de actividades y espacios para desarrollar su potencial individual y colectivo y que reciban un trato acorde con su dignidad humana. Igualmente, la Institución promoverá la participación de los estudiantes en los organismos de decisión en los que tengan asiento de acuerdo con la Ley y las normas internas.

Relación con asociaciones y egresados

La oficina de egresados de La Fundación Real de Colombia se compromete a dar cumplimiento a la política institucional de egresados del Técnico profesional la cual tiene como propósito desarrollar procesos que conformen una relación de corresponsabilidad entre el Técnico profesional de y la base social de egresados, basada en la disposición de las capacidades Institucionales para el mejoramiento continuo del desempeño profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus graduados y fortalecimiento mediante mecanismos democráticos la participación del estamento en los destinos académicos y administrativos de la Institución.

Relación con docentes e investigadores

La Institución se compromete a respaldar la búsqueda de la excelencia en los procesos académicos. En esta búsqueda, se compromete a elevar el número de profesores, a fomentar su formación en los más altos niveles y de la más alta calidad, acorde con la proyección institucional y a fomentar y estimular su participación armónica en los procesos de investigación, docencia y extensión.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Relación con administrativos

La Institución se compromete a cumplir cabalmente con lo establecido en la Constitución Política, en la Ley, en los estatutos institucionales, en las normas generales y convencionales. Además, se compromete mantener manuales de funciones acordes con la naturaleza y proyección institucional, a diseñar y financiar planes de capacitación pertinentes y a promover el uso transparente y eficiente de los recursos públicos, acorde con los principios y valores institucionales.

Perfiles y Obligaciones de los Directivos de la Entidad


El Rector de la Fundación Real de Colombia y su Equipo Directivo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad, actuando con objetividad y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas o acciones estratégicas y siendo responsables por su ejecución. Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la Institución, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.

Para cumplir con tal cometido, la Institución se compromete a gestionar eficientemente el talento humano observando la Constitución y la ley; administrar la Institución en forma que vele por la eficiencia y eficacia de la administración, asegurándose que se cumplan las normas, procedimientos y políticas trazadas; estableciendo un manejo adecuado de los propios recursos; y fijando políticas sobre la gestión al interior de la Institución y sobre las relaciones con los demás entes.

Relación con contratistas o proveedores

La Fundación Real de Colombia publica en su sitio web oficial los trámites que se adelanten ante los mismos, señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos. (En cumplimiento al art 6 decreto 103 de 2015).SG-SST

En la Institución los contratistas y proveedores juegan un papel fundamental en el aporte de bienes y servicios que se requieren para cumplir cabalmente con la misión. Con el propósito de lograr al máximo la confianza de la comunidad, y el engrandecimiento de la Institución, se compromete con el mejoramiento continuo de los procedimientos contractuales, manuales e instructivos que garanticen al cumplimiento de los principios de la contratación pública y el control en la ejecución de los procesos contractuales. A través

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO		
Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

del Manual de Contratación se da el resumen de los criterios claros, precisos y concisos que rigen las distintas actividades del proceso de contratación en la Institución, con los responsables y los mecanismos de control, dando a conocer los mecanismos de publicación y difusión de las diferentes instancias de la actividad contractual.

Relación con entidades privadas y estatales

FRC, fomenta las relaciones interinstitucionales fluidas con el fin de promover alianzas y actividades de cooperación orientadas al logro de objetivos comunes, complementar capacidades, intercambiar conocimiento y buenas prácticas de gestión, orientadas a desarrollar integralmente su propósito misional.

Relación con el MEN

La FRC consciente del papel que tiene en la educación en la sociedad, aplica el principio de coordinación y colaboración con el MEN, con el objeto de garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones y lograr los fines y cometidos estatales.

Algunos de los compromisos de de la FRC frente al MEN

- Entrega de informes “Batería de indicadores”.
- Solicitud de registros calificados para programas nuevos.
- Proceso de renovación de registros calificados.
- Acreditación de alta calidad de programas académicos.
- Renovación de la acreditación de alta calidad de programas académicos.
- Acreditación de alta calidad institucional.
- Renovación de acreditación de alta calidad institucional.

Relación con medios de comunicación


La FRC El se compromete a establecer una política de información y de comunicación adecuada para mantener contacto permanente y de doble vía con sus grupos de interés y con los medios de comunicación; para lo cual cuenta con mecanismos que permiten que la información fluya de manera integral, oportuna, veraz y confiable.

Esta relación con los medios de comunicación permite a la sociedad estar al tanto de las actuaciones de la Institución y a ésta a orientar la comunicación y la información hacia el fortalecimiento de la identidad y la imagen institucional.

Relación con acudientes y/o padres de familia

La Institución en su programa de Orientación y Proyección Humana, cuenta con la “Red de Padres de Familia” para que acercando los padres o acudientes de los estudiantes a la Institución, sean éstos quienes apoyen el proceso educativo y así incrementar la posibilidad de la permanencia estudiantil.

El primer acercamiento se realiza mediante la inducción a los padres de familia de los estudiantes de primer nivel, en el cual se les motiva a participar de las diferentes actividades institucionales y se les ofrece asesoría individual.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Relación con la comunidad en general

La Institución orienta sus actuaciones hacia el bienestar social de la comunidad, para lo cual propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, estimulando la participación ciudadana, la educación, capacitación para el trabajo y el desarrollo humano, la asistencia técnica, las actividades culturales y recreativas, haciendo eficientes sus proyectos de impacto social.

Relación con gremios y sector productivo

La relación institucional con actores económicos será un compromiso constante de concertación social con las comunidades intervenidas y con el sector productivo, a fin de identificar mecanismos de cooperación y alianzas, para operar procesos de transferencia y consolidación de relaciones de apoyo entre la formación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación que lleva a cabo la Institución, en relación con las necesidades de la sociedad y la prospectiva que en esa materia se plantea en la Planeación de la Institución y en los Planes Operativos de los programas.

Para ello es necesario, entre otras razones, establecer redes con proveedores públicos y privados de información y desarrollar mecanismos eficaces de articulación, transferencia y circulación de la información, con las comunidades y con el sector productivo local y nacional.

Relación con otras Instituciones Educativas de Educación Superior

La Institución propenderá por la integración con otras IES en la región, el país y el exterior en aras de intercambiar experiencias, recursos y talento humano. Se realizarán alianzas con IES con el fin establecer redes de información, transferencia de conocimiento y formación.

En las relaciones con otras Instituciones de Educación Superior se tienen en cuenta los principios de complementariedad, coordinación, concurrencia y subsidiaridad, a efectos de establecer relaciones interinstitucionales fluidas que permitan colaboración mutua y optimización de recursos que consulten el interés general.

Compromiso con la Protección de los derechos de autor

La Institución velará porque se respeten las normas de protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor, para lo cual todos los miembros de la comunidad académica se comprometen a excluir de la Institución el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.

La Institución en su compromiso con la propiedad intelectual, expidió el Estatuto que consagra las normas sobre la materia para velar por el respeto de las normas de protección a la propiedad intelectual y derechos del autor, el cual es de obligatorio cumplimiento para la comunidad politécnica.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO		
Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Compromiso con la Confidencialidad

La Institución se compromete a tomar las medidas necesarias para que la información privilegiada u objeto de reserva no sea conocida por terceros que no estén legalmente autorizados.

Ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Institución para sus propios intereses.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes sobre la difusión de información de interés público, se mantendrán el sigilo, la reserva y la discreción en relación con los datos e informes que se conocieran por razón del cargo. Quienes incumplan compromisos de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con el régimen disciplinario.

Responsabilidad con el acto de delegación

Cuando el Rector o algún miembro autorizado de su Equipo de Trabajo deleguen determinadas funciones, serán consecuentes con las obligaciones que asumió al ser parte del sector público, de modo que fijará claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas, y establecer sistemas de control, seguimiento y evaluación periódica de las mismas.

Por su parte, los delegados deben cumplir como mínimo los requisitos de solvencia moral probada, idoneidad profesional y experiencia para la representación que le es asignada.

VI POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN

Política de Responsabilidad Social

La Institución orienta sus actuaciones hacia el bienestar social de la comunidad, para lo cual propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, estimulando la participación ciudadana, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la asistencia técnica, las actividades culturales y recreativas, haciendo eficientes sus proyectos de impacto social.

La Institución declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad humana, la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia y de cultos, la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, la intervención ciudadana activa y la solidaridad, entre otros.

Política de Eficiencia Administrativa

La Institución establece como política de eficiencia administrativa la racionalización, simplificación y automatización de los trámites, los procesos, procedimientos y servicios internos con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios a la comunidad.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Compromiso frente a la Gestión de la Calidad

La Institución se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad, por lo cual se obliga a continuar el sistema de gestión integrado que conduzca a la calidad y a mejorar continuamente los procesos, contando con servidores públicos idóneos, con la participación de los usuarios y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

Compromiso frente a la Eficiencia Administrativa y de Cero Papel

La Institución se compromete a reducir el uso del papel, tanto para sus procesos internos como para los servicios que presta a los ciudadanos, con el fin de contribuir a una gestión pública eficiente y eficaz, a través de documentos electrónicos y la automatización de procesos.

Compromiso frente a la Racionalización de Trámites

La Institución se compromete con la revisión, simplificación, supresión o modificación de trámites, procesos, procedimientos y métodos administrativos para imprimir celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y observancia del principio de buena fe en las relaciones entre la administración pública y la atomización de procesos.

Compromiso Frente a la Modernización Institucional

La Institución busca mejorar su desempeño, de tal manera que pueda desarrollar sus objetivos y funciones dentro de un marco de austeridad y eficiencia, que promuevan la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad y a la proyección institucional.

Compromiso frente a la Gestión de Tecnologías de Información

La Institución se compromete con la disposición de una infraestructura tecnológica para la prestación de servicios por medios electrónicos, estableciendo un sistema de gestión de seguridad de la información tanto para sus procesos misionales como para los de apoyo, contemplando el análisis de riesgos y las medidas a implementar en el modelo de apertura a datos de la Institución.

Compromiso frente a la Gestión Documental

La Institución se compromete a desarrollar actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

La Coordinación de Archivo y Correspondencia es la encargada de ejecutar los procesos y procedimientos que deben aplicarse a la gestión documental en sus diferentes etapas, aplicando los conocimientos propios y especializados en procura de la oportuna y debida prestación del servicio, como la efectividad de los planes, programas y proyectos de la entidad, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

Política de Gestión Financiera

Con el fin de garantizar la supervivencia, el cumplimiento de la misión y la proyección institucional, la administración se compromete a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto, con el objetivo de asegurar que los recursos sean suficientes y sostenibles en el tiempo para cubrir los compromisos de inversión y funcionamiento Institucionales.

Compromiso frente a la Programación y Ejecución Presupuestal

El programa presupuestal de la Institución contiene simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento y la ejecución de los gastos dispone del debido respaldo presupuestal.

La Administración se compromete a cuidar el gasto de la Institución, sobre la práctica de la planeación y el principio del ahorro y la eficiencia, a programar y ejecutar los recursos de acuerdo a las necesidades reales y sentidas de la Institución, y a sustentar las operaciones cuando se requiera por la sociedad o entidades de control.

Política de Comunicación e información

La Institución se compromete a asumir la comunicación y la información como bienes públicos confiriéndoles un carácter estratégico orientado hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la Institución. La comunicación organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Institución; y con una comunicación informativa adecuada para establecer un contacto permanente y correlativo con la comunidad.

Política de responsabilidad frente al medio ambiente

La Institución se compromete a respetar los recursos naturales, protegiendo la diversidad de fauna y flora y el medio ambiente en general. Con este fin, establece lineamientos que comprenden mecanismos de educación y promoción para el uso de tecnologías limpias, manejo de desechos y uso adecuado de los recursos no renovables desde lo preventivo hasta lo correctivo.

Política de Administración de riesgos

La Institución declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos que podrían impedir el alcance de sus objetivos esenciales, por lo cual se compromete a adoptar los mecanismos y las acciones necesarias para que, en la gestión integral de los mismos, se prevengan o minimicen su impacto. Para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial.

 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT: 860.533.613-2 IES: 4704 PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO Código de Integridad y Buen Gobierno		
Director de planeación	Fecha	Código

La Política de Administración del Riesgo se define teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, articulado con la normatividad vigente y el Sistema Integrado de Gestión de la Institución.

El proceso de administración de riesgos es considerado estratégico para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, la eficiente operación de sus procesos, el cumplimiento de la normatividad, la generación de credibilidad y su buena imagen. Esta política contiene la posición de la Institución en relación con este proceso y establece un marco de acción para contribuir a acertadas y mejores decisiones relacionadas con la administración del riesgo.

VII DE LA ADOPCIÓN, VIGENCIA Y REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Reforma del Código de Buen Gobierno

La declaración sobre políticas y compromisos de Buen Gobierno podrá ser reformada por iniciativa del Rector o el Comité de Buen Gobierno.

Divulgación del Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno una vez entre en vigencia será objeto de un proceso de divulgación y socialización a los servidores de la Institución, grupos de interés y comunidad en general.

La difusión, puesta en marcha y la consistencia entre lo que se acuerda en el Código y lo que se hace en la gestión diaria de la Institución, es la que crea una cultura de eficiencia, integridad y transparencia en el Institución.

Vigencia del Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno entrará en vigencia a partir de su aprobación por Resolución Rectoral.